



AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2485/

QUILLON, 21 JUL 2017

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 07, Jurídica.
2. Certificado de Proveedor Único.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
8. Lo dispuesto Art.10 número 4) y 7) letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886.
9. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones



CONSIDERANDO:

- La existencia de un proveedor único que cuenta con las ediciones 2017 que edita la Editorial Volcán, caracterizado por compilar normativas legales y compendios únicos en su género.
- Cuenta como único vendedor y Distribuidor a Nivel Nacional, con nombre de fantasía "Asedir Pucón".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Contratación Directa, al Proveedor **YERKO SEGURA VALENZUELA**, R.U.T. N° [REDACTED] por la suma de **\$ 337.960.-** (Trescientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con **"ADQUISICION DE TEXTOS TECNICOS Y LEGALES, JURIDICA"**, servicio que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace necesario recurrir a este proveedor.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.04.002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA"** Subprograma **01** del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

